



Libertad y Orden

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)

PLAN ESTRATÉGICO



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: ESDESDIGPL01


FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010

PAGINA 1 DE 20



PLAN ESTRATÉGICO

Fecha de Vigencia: 30 DE JUNIO DE 2010

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO	 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDESDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010
		PAGINA 2 DE 20

CONTROL DE DOCUMENTOS			
Elaboró: Martha Liliana García Jorge Alberto Espinosa	Cargo: Técnico II Profesional	Fecha: 15-junio-2010	Firma:
Revisión Metodológica: Carmen Emira Guzmán Guzmán	Cargo: Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Sistemas	Fecha: 16-junio-2010	Firma:
Revisión Técnica: Carmen Emira Guzmán Guzmán	Cargo: Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Sistemas	Fecha: 16-junio-2010	Firma:
Aprobó: Ernesto Carvajal Moreno	Cargo: Secretario General	Fecha:	Firma:

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha y acto administrativo de aprobación	Cambio	Solicitante
1.0	Resolución No. 2250 del 28 de Octubre de 2008	Documento Nuevo	Carmen Emira Guzmán Guzmán
2.0		Actualización del documento con la misión, política de calidad y el cambio de denominación de los objetivos institucionales por objetivos estratégicos	Carmen Emira Guzmán Guzmán





 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO		 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDESDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 3 DE 20

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	3
INTRODUCCIÓN	4
1.OBJETIVO	4
2.ALCANCE	4
3. BASE LEGAL	4
4. DEFINICIONES	5
5 CONTEXTO ESTRATÉGICO	6
6.DESPLIEGUE ESTRATÉGICO	7
7 DESPLIEGUE TÁCTICO O DE PROCESO	14
8 DESPLIEGUE OPERACIONAL	16
9 MAPA DE INDICADORES	16

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO		 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDSDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 4 DE 20

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2007-2010 de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia define los elementos de direccionamiento estratégico enmarcados dentro de los lineamientos definidos para el Sistema de Protección Social, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario", por lo cual se constituye en el marco de referencia para la toma de decisiones y la ejecución de planes, proyectos y actividades en nuestra entidad.

El documento consta de seis capítulos iniciando con la introducción para así enmarcar un segundo capítulo de contexto estratégico, y continuar con los capítulos de despliegue estratégico (Misión, Visión, Política de Calidad, Objetivos Estratégicos, Objetivos por proceso – (táctico) y operacional, y por último para realizar el seguimiento del desempeño de cada uno de los despliegues se crea el capítulo de mapa de indicadores.

Para su implementación es imprescindible la participación y esfuerzo de todos los funcionarios del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, actuando con el compromiso no solo de hacer las cosas bien, sino de hacerlas con una permanente preocupación de satisfacer las necesidades de nuestros clientes y con la certeza de que el aporte de cada uno de los funcionarios es vital para su ejecución.

1. OBJETIVO



Establecer los elementos del direccionamiento estratégico enmarcados dentro de los lineamientos definidos para la toma de decisiones y la ejecución de planes, proyectos y actividades en el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, durante la vigencia Plan Estratégico Institucional 2007-2010.

2. ALCANCE

Aplica para todos los procesos del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia para llevar y cumplir con las Estrategias propuestas para los cuatro años.

3. BASE LEGAL



1. Ley 789 de 2002 "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo reglamentada mediante el Decreto 4110 de 2004"

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO	 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)	
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDSDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 5 DE 20

4. DEFINICIONES

- **MISIÓN:** Constituye la razón de ser de una institución y lo que debe distinguirla de otras similares, es el propósito fundamental de su existencia; es la definición del beneficio que pretende dar y la delimitación de sus responsabilidades.
- **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:** Busca orientar y promover procesos que movilicen a los diversos sectores así como a los agentes gubernamentales, económicos y sociales, para escoger y construir su futuro. Esto implica articular los múltiples intereses y proyectos en procura del consenso sobre un futuro deseable y posible, para forjar una sociedad que anticipe los cambios y aproveche sus potenciales, usar más eficientemente sus recursos y fortalecer tanto la cohesión social como la identidad.
- **VISIÓN:** Define y describe la situación futura que desea tener la entidad, el propósito de la visión es guiar, controlar y alentar a la organización en su conjunto para alcanzar el estado deseable de la organización.



 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO		 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDSDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 6 DE 20

5 CONTEXTO ESTRATÉGICO

El Ministerio de la Protección Social tendrá como objetivos primordiales la formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución, control y seguimiento del Sistema de la Protección Social, establecido en la Ley 789 de 2002, dentro de las directrices generales de la Ley, los Planes de Desarrollo y los lineamientos del Gobierno Nacional.

El Plan Estratégico de la entidad se enmarcan en los compromisos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 -2010 “Estado Comunitario desarrollo para todos” expedido mediante la Ley 1151 del 24 de Julio de 2007 .



Las políticas públicas del Sistema de la Protección Social se concretan mediante la identificación e implementación, de ser necesario, de estrategias de reducción, mitigación y superación de los riesgos que puedan provenir de fuentes naturales, ambientales, sociales, económicas y relacionadas con el mercado de trabajo, ciclo vital y la salud, en el marco de las competencias asignadas al Ministerio.

El Sistema de la Protección Social integra en su operación el conjunto de obligaciones; instituciones públicas, privadas y mixtas; normas; procedimientos y recursos públicos y privados destinados a prevenir, mitigar y superar los riesgos que afectan la calidad de vida de la población e incorpora el Sistema General de Seguridad Social Integral.

El Ministerio de Protección Social ha identificado cinco Objetivos Sectoriales los cuales deberán ser asumidos por las entidades suscritas al Ministerio.

OBJETIVOS SECTORIALES

1. Fortalecer las entidades e instituciones del sector de la Protección Social, propendiendo por una gestión pública moderna, democrática y transparente y aplicar mecanismos de inspección, vigilancia y control para su adecuado funcionamiento.
2. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la niñez, la juventud, la familia y poblaciones en general en le marco de la protección social
3. Propender por el control de los problemas prioritarios de salud, por la calidad en la prestación de servicios de salud y bienestar y por el acceso en condiciones de equidad y oportunidad de los mismos.
4. Promover y aumentar la cobertura de afiliaciones en materia de salud y bienestar, pensiones, riesgos profesionales y subsidios. Efectuar el reconocimiento y/o pago de prestaciones económicas.

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO		 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDESIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PÁGINA 7 DE 20

- Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control, así como la sostenibilidad financiera del sector de Protección –Social.

6. DESPLIEGUE ESTRATÉGICO

El despliegue estratégico se evidencia en el **Anexo 1**, Mapa Estratégico. El Mapa Estratégico se entiende como la representación gráfica de la alineación de los elementos de direccionamiento estratégico (Misión, Visión, Política de Calidad, Objetivos sectoriales, Objetivos Estratégicos o de calidad), despliegue táctico (procesos) y despliegue operacional (acciones estratégicas).

6.1 MISIÓN

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia como establecimiento público de orden Nacional, adscrito al Ministerio de la Protección Social, reconoce Prestaciones Económicas legales y Convencionales a los extrabajadores, pensionados y beneficiarios de las liquidadas empresas Ferrocarriles Nacionales de Colombia, Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), Caja Agraria y ALCALIS. Así mismo, administramos los servicios de salud a los pensionados y beneficiarios de las empresas liquidadas Ferrocarriles Nacionales y Puertos de Colombia.

Contamos con la infraestructura tecnológica y el talento humano calificado y comprometido para brindar una excelente prestación de nuestros servicios con calidad y transparencia.



6.2 VISIÓN

Dado que contamos con la infraestructura adecuada, recurso humano calificado, experiencia y bajos costos en la prestación de los servicios de reconocimiento y pago de las prestaciones económicas y la administración de servicios de salud con transparencia en la gestión; nuestro reto es consolidarnos como la entidad líder que asuma los compromisos que resulten de la fusión o supresión de otras entidades que a nivel nacional presten servicios análogos, contribuyendo con las políticas de Gestión Pública para el cumplimiento de los fines esenciales del estado en el sector de la seguridad social.

6.3 POLÍTICA DE CALIDAD

En concordancia con nuestra misión, buscamos satisfacer las expectativas y necesidades de nuestros usuarios, mediante el trabajo competente, responsable y transparente, orientado por los códigos de valores y Conducta Ética y de Buen Gobierno.

Nuestro sistema integral de gestión se mantiene a través de la participación activa del talento humano, la asignación de recursos y el compromiso de la alta dirección en la mejora continua de nuestros procesos, identificando los usuarios como nuestra razón de ser.

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO	 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)	
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDESDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 8 DE 20

Para su logro en el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia se compromete a:


No.	COMPROMISOS CON LA CALIDAD
1	La atención prestada por los servicios de salud se preste de manera controlada por parte de El Fondo de Pasivo Social para conservar altos estándares de calidad.
2	Respetar los derechos adquiridos convencionalmente que forman parte del plan de atención complementaria.
3	Tener profesionales de la salud que garanticen la adecuada prestación de los servicios de salud, con el grado de idoneidad necesario para desarrollar su trabajo de la mejor manera posible.
4	Pagar los derechos adquiridos de los pensionados bajo los términos de ley establecidos por el estado para tal fin.
5	Dar respuesta a las solicitudes en el menor tiempo posible de manera favorable cumpliendo con los requisitos.
6	Garantizar a los beneficiarios de los pensionados el pago de las prestaciones económicas a las cuales tienen derecho después que los pensionados hayan fallecido.
7	En los momentos en que se presenten errores en la liquidación de una pensión, esta sea revisada para corregir el error o que se atienda la solicitud bajo los términos de ley y de una respuesta que garantice el entendimiento por parte del usuario
8	Pagar todos los auxilios convencionales a los cuales los beneficiarios de los pensionados tienen derecho y que este pago se haga de forma oportuna respetando las convenciones colectivas del trabajo.
9	Garantizar la transparencia y eficacia del pago de los bonos a las Cajas de Previsión Social
10	Suministrar la información necesaria para que el usuario pueda llevar a cabo sus tramites
11	Contar con los medios necesarios para que la ciudadanía tenga acceso a la información de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
12	Ofrecer a los usuarios la posibilidad de verificar el estado de sus trámites a través de la Oficina de Atención al Usuario.
13	Brindar a los usuarios una atención amable y en un ambiente de respeto al momento de solicitar cualquier tipo de información sobre sus trámites

6.4 MARCO AXIOLÓGICO –PRINCIPIOS Y VALORES

6.4.1 PRINCIPIOS ÉTICOS

Los principios éticos seleccionados para la entidad, son: Calidad, Autocontrol, Mejoramiento Continuo, Igualdad, Transparencia, Confidencialidad, Integridad y Autogestión, estos se encuentran clasificados según las competencias comunes para servidores públicos (orientación a resultados, orientación al usuario o ciudadano, transparencia y compromiso con la organización):

1. COMPETENCIA - ORIENTACIÓN A RESULTADOS: Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO		 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDSDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 9 DE 20

Principio No 1: Calidad

Proceso de mejoramiento constante, en el cual cada miembro de la entidad participa activamente en la prestación del servicio, cumpliendo requisitos, necesidades y expectativas establecidas, logrando incrementar la productividad y superando los estándares señalados.

Principio No 2: Autocontrol

Capacidad de cada Servidor Público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.

Principio No 3: Mejoramiento Continuo

Se refiere al esfuerzo permanente, para aplicar mejoras o cambios desde los diferentes procesos, haciéndolos más efectivos, eficientes y adaptables a descubrimientos y tecnologías que permitan el desarrollo de la entidad.

2) COMPETENCIA - ORIENTACIÓN AL USUARIO O CIUDADANO: Dirigir decisiones y acciones a satisfacer necesidades e intereses de usuarios, conforme a responsabilidades asignadas a la entidad.



Principio No 4: Igualdad

Consiste en reconocer a cada persona lo que corresponde sin ningún tipo de discriminación, de acuerdo a necesidades, meritos o capacidades teniendo presente derechos y deberes de la misma dentro del contexto laboral.

3) COMPETENCIA - TRANSPARENCIA: Hacer uso responsable de recursos públicos, eliminando formas indebidas en la utilización, garantizando acceso a información gubernamental.

Principio No 5: Transparencia

Se refiere al manejo de recursos, teniendo en cuenta normas legales vigentes y prioridades de la institución, eliminando formas indebidas durante su distribución, también este principio hace referencia a la publicación de información relacionada con la gestión de cada funcionario en su respectivo cargo.

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO		 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDESDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 10 DE 20

Principio No 6: Confidencialidad

Proteger y respetar información no-pública que puede ser dañina para la entidad, funcionarios, contratantes o clientes, si fuese revelada, cumpliendo controles y procedimientos de seguridad establecidos para el manejo de la misma.

Principio No 7: Integridad

Se refiere al actuar de manera permanente y congruente según principios valóricos personales y organizacionales, normas, creencias enfocándose hacia acciones éticas.

4) **COMPETENCIA - COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN:** Ajustar comportamiento propio a necesidades, prioridades y metas organizacionales.

Principio No 8: Autogestión

Capacidad del Servidor Público para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada.

6.4.2 Valores Institucionales

Los valores Institucionales para la Entidad son: Cumplimiento, Responsabilidad, Respeto, Compromiso, Amabilidad, Honestidad, Legalidad, Pertenencia, Colaboración y Lealtad, al igual que los principios también se encuentran clasificados de acuerdo a las competencias comunes para los servidores públicos (orientación a resultados, orientación al usuario o ciudadano, transparencia y compromiso con la organización):


1) COMPETENCIA - ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Valor No. 1: Cumplimiento

Es la acción de atender y cumplir términos establecidos para el desarrollo de tareas, resolución de problemas e informes periódicos de acuerdo a manual de funciones, necesidades y requerimientos de superiores o entidades relacionadas.

Valor No. 2: Responsabilidad

Obligación de actuar de tal manera que cada quien asuma las consecuencias de sus actos.
Obligación de responder de los actos propios, cuidado que se tiene para ejecutar una acción, actuar de manera consciente para satisfacer el cumplimiento de la labor asignada, entregar la labor requerida a tiempo, responder con nuestro trabajo en forma eficiente.

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO		 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDSDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 11 DE 20

2) COMPETENCIA - ORIENTACIÓN AL USUARIO O CIUDADANO

Valor No. 3: RESPETO

Tratar a los demás con el mismo comedimiento con que uno quisiera que se le tratara.

Valor No. 4: COMPROMISO

Identificación y entrega del Servidor Público, para el desarrollo de compromisos asignados, conforme a la misión, a la visión y a los valores de la entidad.

Valor No. 5: AMABILIDAD

Se refiere al comportamiento de manera servicial y cordial, buena actitud y preocupación por lo que el otro necesita, escuchando y comprendiendo al otro cuando esta pasando una buena o mala situación.

3) COMPETENCIA - TRANSPARENCIA

Valor No. 6: Honestidad

Se refiere al actuar siempre bajo rectos principios de ética y eficiencia. Cumplir con los deberes y obligaciones de manera justa, equitativa y responsable, con la plena convicción de estar obrando bien, priorizando el uso de los recursos asignados según las necesidades, evitando mal uso de los materiales y bienes asignados.

Valor No. 7: Legalidad

Se refiere a actuar de manera coherente con normas legales vigentes, deberes, prohibiciones, procedimientos y reglamentos establecidos para la entidad y para el desempeño de tareas.


4) COMPETENCIA - COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

Valor No. 8: PERTENENCIA

Se refiere a la capacidad de reconocerse como parte de la institución, identificándose con misión y objetivos institucionales, asumiendo como propios éxitos y dificultades de la entidad.

Valor No. 9: Colaboración

Es aportar, coordinar y desarrollar proyectos o actividades laborales, aunando esfuerzos de manera equitativa y voluntaria, encaminados al logro de objetivos organizacionales establecidos, tomando en cuenta criterios de calidad dirigidos al desarrollo de la entidad.

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO		 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDESDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 12 DE 20

Valor No. 10: Lealtad

Hace referencia al compromiso y fidelidad hacia la organización, misión, principios y objetivos, ejecutando acciones que den prioridad a intereses del Fondo sobre los personales, atendiendo normas y políticas institucionales.

6.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS O DE CALIDAD

Dado los desafíos y políticas del sector, seis (6) son los Objetivos estratégicos o de calidad sobre los que El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia está orientando su gestión:



1. Garantizar y optimizar la prestación del servicio de salud a todos los usuarios a través de la efectiva administración de los mismo.
2. Garantizar de forma oportuna el reconocimiento y pago de prestaciones económicas de acuerdo al marco legal.
3. Ser modelo de gestión pública en el sector social.
4. Mantener un sistema de información en línea confiable para todos los usuarios de el FPS, que permita una retroalimentación constante con nuestros usuarios.
5. Fortalecimiento a la adecuada administración de los bienes de la entidad y la óptima gestión de los recursos.
6. Fortalecer los mecanismos de comunicación organizacional e informativa, para proyectar los resultados de la gestión de la entidad.

Para alcanzar el logro de cada uno de los Objetivos estratégicos anteriormente planteados, se cuenta con una serie de estrategias que se encaminan hacia el cumplimiento de cada Objetivo estratégico. El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia ha identificado treinta (30) estrategias alineadas a los seis Objetivos Estratégicos o de Calidad.

Dado que a través del cumplimiento de las estrategias se permite satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, las estrategias se constituyen en un medio para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos o de calidad, y serán monitoreados conforme se indica en el Procedimiento “Formulación, Seguimiento y Medición a Través de Indicadores” PEMYMOPSPT03

Cada uno de los Objetivos Estratégicos o de Calidad muestran el valor porcentual (ponderación) que estas aportan para el cumplimiento de la misión, visión y política de calidad.

1. **GARANTIZAR Y OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD A TODOS LOS USUARIOS A TRAVÉS DE LA EFECTIVA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS**
 - 1.1 Brindar a nuestros usuarios calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los Servicios de Salud
 - 1.2 Dar cumplimiento al DECRETO 1011 de 2006, por el cual se crea el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO	 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)	
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDSDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 13 DE 20

2. GARANTIZAR DE FORMA OPORTUNA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE ACUERDO AL MARCO LEGAL



- 2.1 Brindar a nuestros usuarios servicios con eficiencia, eficacia y oportunidad para el reconocimiento de prestaciones sociales.
- 2.2 Generar las nóminas de Pensionados aplicando el 100% de las novedades con oportunidad, eficiencia y eficacia
- 2.3 Garantizar el Pago oportuno de las Prestaciones Sociales reconocidas por la entidad
- 2.4 Reconocer oportunamente y eficazmente las prestaciones económicas solicitadas.

3. SER MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL

- 3.1 Garantizar el seguimiento a las planes institucionales para el mejoramiento continuo de la entidad.
- 3.2 Diseñar un sistema de medición de la gestión a nivel estratégico, de procesos y dependencias
- 3.3 Fortalecer la reorganización administrativa del FPS.
- 3.4 Ejercitar o impugnar las acciones judiciales y administrativas necesarias para la defensa y protección de los intereses de la nación y del Fondo mismo.
- 3.5 Diseñar, Implementar y Mejorar el Sistema Integral de Gestión (CALIDAD Y MECI).
- 3.6 Propender por el fenecimiento de la Cuenta por parte de la CGR (si ya fue fenecida o mantener)
- 3.7 Diseñar, Desarrollar y Mantener los planes de gestión humana, en procura de fortalecer la administración del talento humano del FPS
- 3.8 Revisión y mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de la entidad, con el fin de optimizar la atención al usuario interno y externo.
- 3.9 Dar respuesta oportuna a las solicitudes, reclamos y sugerencias de nuestros usuarios.
- 3.10 Brindar a nuestros funcionarios un ambiente de trabajo seguro y los medio necesarios para proteger y conservar su salud.
- 3.11 Desarrollar el proceso de contratación garantizando el cumplimiento de las fases respectivas y la satisfacción de las necesidades de la entidad.
- 3.12 Formular y reportar la información de los planes y programas de la entidad.

4. MANTENER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LÍNEA CONFIABLE PARA TODOS LOS USUARIOS DE EL FPS, QUE PERMITA UNA RETROALIMENTACIÓN CONSTANTE CON NUESTROS USUARIOS

- 4.1 Reformular e Implementar el Plan estratégico de información.
- 4.2 Actualizar y sostener la plataforma tecnológica y los sistemas de información conforme a los requerimientos de la entidad
- 4.3 Fortalecer el Sistema de Gestión Documental
- 4.4 Diseñar e implementar encuestas de satisfacción por parte de los usuarios de nuestros servicios.

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO	 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)	
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDESIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 14 DE 20

5. FORTALECIMIENTO A LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD Y LA ÓPTIMA GESTIÓN DE LOS RECURSOS

- 5.1 Fortalecer la reorganización financiera.
- 5.2 Optimizar los recursos presupuestales, para satisfacer oportunamente las necesidades de Funcionamiento.
- 5.3 Administrar adecuadamente los Bienes Muebles e Inmuebles recibidos en transferencia de los extintos FCN
- 5.4 Diseñar e implementar planes de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes de la entidad.
- 5.5 Adelantar tareas de soporte para el desarrollo de las funciones de la entidad y para la protección de sus bienes.

6. FORTALECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E INFORMATIVA, PARA PROYECTAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

- 6.1 Fortalecimiento de estrategias y mecanismos desarrollados con el fin de una mejora continua en la Gestión Institucional.
- 6.2 Fortalecer el proceso de comunicación del Fondo Pasivo Social de FCN, a través de los componentes de comunicación organizacional e informativa para mejorar la interacción interna y externa de la Entidad y favorecer el logro de sus objetivos institucionales.
- 6.3 Responder oportunamente a las solicitudes de información de los Entes de control, usuarios internos y externos.

6.6 ACCIONES ESTRATÉGICAS

Corresponden a las acciones definidas para la ejecución de cada una de las estrategias, a partir de las cuales se realiza el despliegue de los Planes de Acción que se formulan anualmente como base para la evaluación del Plan Indicativo anual y que serán monitoreados mediante la programación y seguimiento de los planes conforme al FORMATO MATRIZ DOFA ESDESOPSFO09.

Así mismo, se dispone del Plan indicativo cuatrienal el cual articula las acciones estratégicas para cada estrategia, las cuales han sido formuladas de acuerdo con los Objetivos del Sector, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Protección Social. Este Plan Indicativo será monitoreado a través del cumplimiento de las metas definidas para la MATRIZ AGREGADA DE INDICADORES ESTRATEGICO PEMYMOPSF03 y la MATRIZ AGREGADA DE INDICADORES POR PROCESO PEMYMOPSF04 (MATRIZ DE INDICADORES), (Anexo N° 4) los cuales son parte integral del Plan y cuya formulación se realiza conforme al PLAN INDICATIVO

7 DESPLIEGUE TÁCTICO O DE PROCESO

El despliegue táctico (Anexo N° 2) muestra los objetivos de los procesos que han sido definidos a través del Mapa de Procesos, diseñado en el marco del Sistema Integral de Gestión (MECI-CALIDAD), (figura N° 1) conformando la cadena de valor que contribuye a la gestión eficiente del

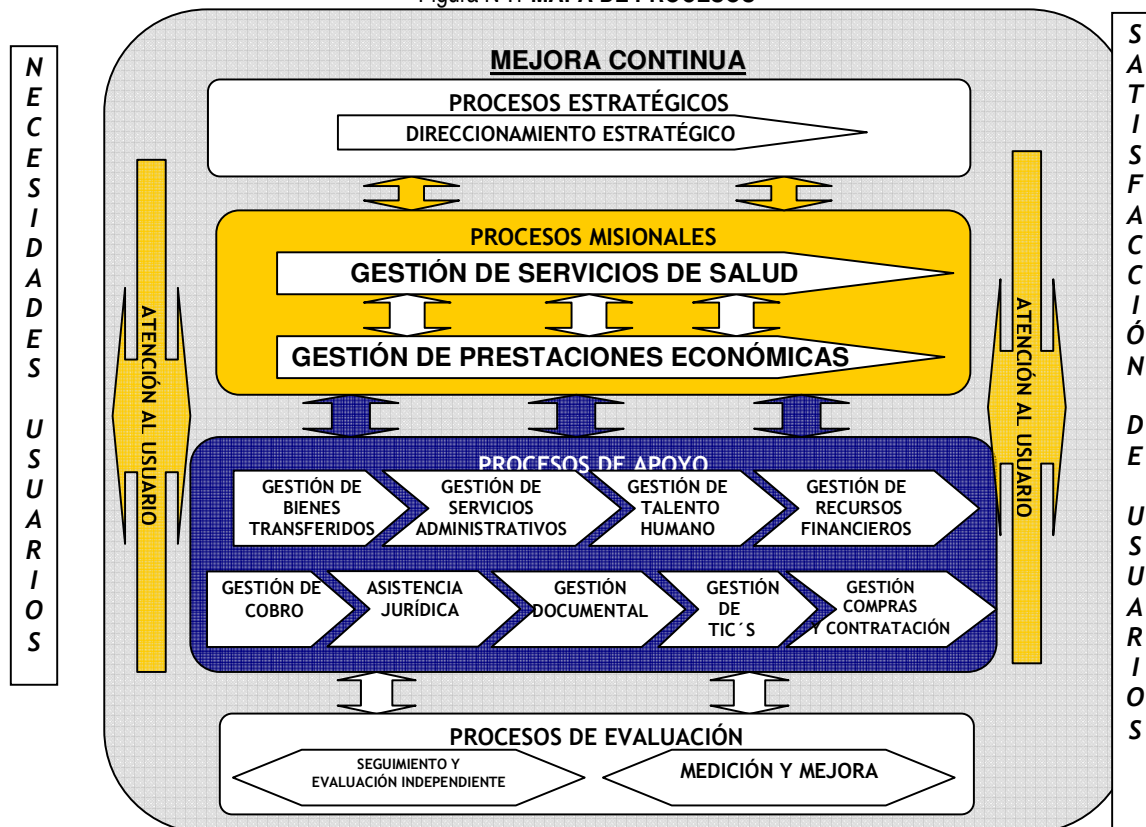
FPS - FCN, con su articulación con los Objetivos Estratégicos y las Estrategias definidas en el despliegue estratégico. El despliegue táctico se evidencia en el Anexo N° 2 Mapa Estratégico.



De acuerdo con la estructura descrita en el mapa de procesos estos se clasifican en: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación así:

- Uno (1) proceso estratégico,
- Tres (3) procesos misionales,
- Nueve (9) procesos de apoyo,
- Dos (2) proceso de evaluación.

El despliegue táctico será monitoreado y evaluado a través de los indicadores de los procesos definidos en la Matriz de Indicadores Tácticos. (Anexo N° 4)

Figura N°.1 MAPA DE PROCESOS



 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO		 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDESDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 16 DE 20

8 DESPLIEGUE OPERACIONAL

El despliegue operacional del Mapa Estratégico y las acciones estratégicas que han sido definidas para cada una de las Estrategias de los Objetivos Estratégicos definidos en el despliegue estratégico, y a partir de estas acciones se realiza el despliegue de los Planes de Acción que se formulan cada año, y cuyo monitoreo se ejecuta conforme a los indicadores. El despliegue operacional se evidencia en el Anexo N° 3, Mapa Estratégico.

9 MAPA DE INDICADORES



El mapa de indicadores esta conformado por MATRIZ AGREGADA DE INDICADORES ESTRATEGICO PEMYMOPSF003 y la MATRIZ AGREGADA DE INDICADORES POR PROCESO PEMYMOPSF004 con la cual se realiza la evaluación y seguimiento al despliegue estratégico (Anexo N° 4), y por la matriz de indicadores tácticos con la que se realiza la medición y seguimiento a la gestión de los procesos. (Anexo N° 4).

Los indicadores Estratégicos y Tácticos están registrados según su tipología en indicadores de: EFICACIA, EFICIENCIA y EFECTIVIDAD, y serán administrados de acuerdo con el documento Guía para la Formulación y Administración de Indicadores PEMYMOPSGS01

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO		 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDSDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 17 DE 20


ANEXO 1

MAPA ESTRATÉGICO

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO		 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDESDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 18 DE 20


ANEXO 2

DESPLIEGUE TÁCTICO

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO		 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA <small>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)</small>
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDSDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 19 DE 20

ANEXO 3

DESPLIEGUE OPERACIONAL

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) PLAN ESTRATÉGICO		 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)
VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ESDSDIGPL01	FECHA DE VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2010	PAGINA 20 DE 20

ANEXO 4

MATRIZ DE INDICADORES